

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA CADEALTO S.A.

En Guayaquil, a los 6 días de mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo a las 10h00, en predio denominado El Alto en la parroquia Juan Gómez Rendón de la provincia del Guayas, se reúnen los socios María Eloisa Coello I. y Giansandro Perotti C. y deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario por el año 2016.
2. Lectura y aprobación de las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el año 2016.
3. Análisis de los resultados de año 2016

PRIMERO

1. Acto seguido la secretaria de lectura al informe presentado por la Gerente General y por el Comisario de la compañía, el cual luego de ser analizado es aprobado por todos los socios en unanimidad.

SEGUNDO

2. En relación al segundo punto del orden del día, la Junta aprueba las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por cumplir con todos los requisitos señalados por la ley.

TERCERO

3. Respecto al tercer punto del orden del día, la compañía decide que las utilidades no serán repartidas.

Por haberse cumplido con el orden del día, se pone el acta en consideración de los asistentes, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 13h50

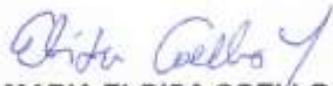
Para constancia, firman las socias presentes, conjuntamente con el Secretario que certifican.



GIANSANDRO PEROTTI C.
Presidente



FABRIZIO PEROTTI C.
Gerente-Secretario



MARIA ELOISA COELLO I.
Accionista